

JUN 26 1981



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

S/14572
25 junio 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Como resultado de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración:

Al final de la 2289a. sesión del Consejo de Seguridad, hice una declaración para expresar el profundo pesar que compartían todos los miembros del Consejo por la pérdida de dos soldados de las Naciones Unidas en el Líbano, así como por todos los demás que habían caído en el cumplimiento de su deber al servicio de la paz.

Dije también que estaba convencido de que hablaba en nombre del Consejo al transmitir nuestro pésame al Gobierno y al pueblo de Fiji, así como a las familias de las víctimas.

Como Presidente del Consejo de Seguridad, condeno la muerte de dos soldados de Fiji pertenecientes a la FPNUL en el sur del Líbano, ocurrida el 19 de junio a manos de los llamados elementos armados.

Este atropello contra los miembros de una fuerza de mantenimiento de la paz es un desacato directo a la autoridad del Consejo de Seguridad y un desafío a la misión que el Consejo de Seguridad, en su resolución 425 (1978), ha confiado a la FPNUL.

A este respecto, me complace la noticia de que se ha creado un grupo para que se encargue de investigar esos hechos y de que, mientras tanto, las partes interesadas, en cooperación con el mando de la FPNUL, están tomando las medidas apropiadas para evitar la repetición de tales incidentes.

Deseo también elogiar la valiente actuación y el denuedo de los soldados de la FPNUL, en las circunstancias más adversas, y expresar mi pleno apoyo a sus esfuerzos.
